



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 24 NOV. 2023

**Visto:** El Memorando N° 645-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH; SisGeDo N° 2934014, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 7° "todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa"; asimismo, en su artículo 9° establece: "El estado determina la política nacional de salud. El poder ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud";

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su Título Preliminar, Artículo XV, "Que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, con la finalidad de regular el ámbito de competencia, las funciones, la estructura orgánica básica del Ministerio de Salud y su función rectora como único ente que establece políticas en materia de salud a nivel nacional, con la finalidad de disponer la estandarización de los procesos, a fin de brindar atenciones oportunas y de calidad. Determina También sus relaciones de articulación y coordinación con otras entidades;

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, y sus modificatorias, señala que el SERUMS tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país, orientado a desarrollar actividades preventivo promocionales en establecimientos de salud del sector o equivalente en otras instituciones, como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y sectoriales de salud;

Que, el artículo 114 y literal k) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatorias, establece que la Dirección General de Personal de la Salud es un órgano de línea que depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, competente para proponer y monitorear la planificación, gestión y desarrollo del personal de la salud a nivel sectorial; y tiene entre sus funciones, conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-97-SA, establece que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 564-2023/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI, de fecha 09 de noviembre de 2023, la Supervisora Administrativa encargada de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la proyección de resolución de Descuentos del mes de octubre a efectivizarse en el mes de noviembre del año 2023, de los profesionales SERUMS 2023-I y 2023-II, con Presupuesto Nacional; en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR EL DESCUENTO** del mes de OCTUBRE de 2023 a efectivizarse en el mes de NOVIEMBRE del año 2023, de los Profesionales de la Salud SERUMS 2023-I y 2023-II, con Presupuesto Nacional, cuyo detalle se encuentra en el Anexo, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. -----

**Artículo 2°.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
M.C. Marco Herberto Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. 21370



MHAR/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UMD, REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.

ANEXO 1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

CONSOLIDADO DE DESCUENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL SERUMS NACIONAL, SORTEO 2023-I Y 2023-II

**DESCUENTOS EFECTIVOS DE OCTUBRE DESCONTADOS EN NOVIEMBRE 2023**

N°	PROCESO	DNI / CE Y/O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	REGIÓN	DESCUENTOS		UNIDADES EJECUTORAS
						FALTAS / TARDANZAS OTROS	MONTO DE DESCUENTO	
1	SERUMS 2023- II	77224830	DAGA SOTO OSCAR RODRIGO	0460-NUTRICIONISTA	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	ANGARAES
2	SERUMS 2023- II	76534695	YAURI YAURI ROSALIN	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	ANGARAES
3	SERUMS 2023- I	75456642	CESPEDES VILCAÑUPA ORIANA JULIETA	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	HUANCAMELICA
4	SERUMS 2023- II	73573723	CUELLAR CANALES MARY CRUZ	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	HUANCAMELICA
5	SERUMS 2023- I	10084749	PADILLA NEIRA ANGEL MANUEL	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTAS 2 DIAS	S/272.52	HUANCAMELICA
6	SERUMS 2023- I	73482311	PEREZ VERA ALDO SEBASTIAN	0420-CIRUJANO DENTISTA	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	HUANCAMELICA
7	SERUMS 2023- I	76629190	ROJAS PAITAN JACKELINE BRIGITTE	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/179.81	HUANCAMELICA
8	SERUMS 2023- I	46458436	LIMASCCA PUSARE EMMIA ROXANA	0430-ENFERMERA/O	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/218.52	TAYACAJA
9	SERUMS 2023- I	46987419	MAYTA ORDAYA JAVIER EDUARDO	0420-CIRUJANO DENTISTA	HUANCAMELICA	FALTAS 2 DIAS	S/272.52	TAYACAJA
10	SERUMS 2023- I	72517107	PACHAS BORJAS YESENIA DEL PILAR	0470-OBSTETRA	HUANCAMELICA	FALTA 1 DIA	S/136.26	TAYACAJA

